

Cuevas Grima, Ricardo.
 Elices Redondo, Paloma.
 Elices Redondo, Santiago.
 Escudero Luelmo, Jesús.
 Esteban Alanzo, Miguel.
 Fernández Wysocki, Irene Lorena.
 García Anchía, Angel.
 García Cervigón, Magdalena.
 García González, Ana Isabel.
 Garrido Vigo, Luis Miguel.
 González Esteban, Eva (presentado el 18 de julio de 1994).
 Hontanilla Agudo, Jesús.
 Isabel Portugués, Angel.
 López Blázquez, Florencia.
 López Gómez, Juan José.
 López Mateos, Carlos.
 López Morillo, Luis (presentado el 20 de julio de 1994).
 Llorente Llorente, Raquel.
 Lluch Tejero, María del Carmen.
 Macía Oreja, Francisco.
 Manzanedo Martín, Juan Antonio.
 Martín Aparicio, Luis.
 Martínez Lain, Claudia.
 Mateos Granados, Esperanza.
 Minguito Aguilera, Mateo.
 Moreno Castellanos, Federico.
 Moreno López, Ramón.
 Muñoz Gutiérrez, Santiago.
 Nevado Carretero, Andrés.
 Pedraza Cañellas, Rosa María de.
 Peláez Fernández, Pablo.
 Peláez Fernández, Raquel.
 Ramírez Aranda, Carmen.
 Rodríguez González, Teresa.
 Rodríguez Quesada, María Nicolasa.
 Sainz Rodríguez, Walter.
 Sánchez Nieto, Luis.
 Tarazona Blázquez, Miguel Angel.
 Teruel Pérez, Miguel.
 Tova Navarro, Raúl.
 Valle Crespo, María Mercedes.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente del Tribunal Constitucional, cuya decisión agotará la vía administrativa. Esta decisión será susceptible de ulterior recurso contencioso-administrativo (artículo 99.3 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional 2/1979).

Madrid, 26 de julio de 1994.—El Secretario general, Javier Jiménez Campo.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

18150 RESOLUCION de 27 de julio de 1994, de la Secretaría General de Justicia, que rectifica la de 13 de julio de 1994, por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de la Segunda Categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Advertido error en el texto de la Resolución de esta Secretaría General de 13 de julio de 1994, publicada en el «Boletín Oficial

del Estado» número 177, del día 26 del mismo mes, por la que se anuncia concurso de traslado de Secretarios Judiciales de la Segunda Categoría, se transcribe a continuación la rectificación oportuna.

En el anexo donde se relacionan las Secretarías vacantes, donde dice: «Barcelona, Juzgados de lo Social, Servicio Común de Notificaciones y Embargos», debe decir: «Barcelona, Juzgado Decano, Servicio Común de Notificaciones y Embargos».

Se amplía el plazo de presentación de instancias en diez días, a partir de la fecha de publicación de esta rectificación en el «Boletín Oficial del Estado», exclusivamente para las solicitudes de esta plaza.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de julio de 1994.—El Secretario general, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE DEFENSA

18151 RESOLUCION 442/38684/1994, de 27 de julio, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se publica la lista de aspirantes excluidos, plazo de subsanación y lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba de la convocatoria de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia Civil Profesional.

De conformidad con lo que determina el acuerdo tercero, y en cumplimiento del apartado 4 del anexo I, admisión de aspirantes, de la Resolución 442/38580/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 149), de anuncio de la convocatoria a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia Civil Profesional, se dispone lo siguiente:

Primero.—Se aprueba la lista de admitidos para realizar las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, como Guardia Civil Profesional, la cual se encuentra expuesta en la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, calle Guzmán el Bueno, número 110, de Madrid, pudiéndose consultar en las Comandancias de la Guardia Civil o en los teléfonos 91-533 32 00, extensiones 3401, 3406, y al 953-75 39 00, en días de oficina y horario de nueve a catorce horas.

Segundo.—En el anexo I de esta Resolución se publican las listas de aspirantes excluidos con expresión de los motivos de la misma.

Tercero.—El plazo de subsanación que, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 285), se concede a los aspirantes excluidos será de diez días.

Cuarto.—El lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas de conocimientos y psicotécnicas es el que a continuación se indica en el anexo II, teniendo en cuenta que el orden de actuación de los mismos es el establecido en el apartado 6.1 del desarrollo de la prueba de la Resolución 442/38580/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 149).

Madrid, 27 de julio de 1994.—El Secretario de Estado de Administración Militar, P. D., el Coronel Jefe Interino de Enseñanza de la Guardia Civil, Vicente Gajate Cortés.